

**ACTA DE LA SESION DE MIEMBROS DEL ORGANO
COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO
TECNOLOGICO UNIVERSITARIO RUMIÑAHUI**

AOCS-03-02-2023

Siendo las 12:h05 del 03 de febrero del 2023, se instala la sesión de los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Tecnológico Universitario Rumiñahui, presidida por su Rector el Dr. Ernesto Huerta MSc; en el rectorado de la institución, a continuación:

- 1.-Se constata el Quórum, contando con la presencia de todos sus miembros.
- 2.- Se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado, por unanimidad.
- 3.- Por secretaría se da lectura del Acta del Órgano Colegiado Superior, realizada el 20 de enero del 2023, la misma que es aprobada por unanimidad.
- 4.- Siendo el día y la hora previstos en la pertinente convocatoria, toma la palabra la Dra. Carmita Inés Suárez MSc, en su calidad de Vicerrectora Administrativa-Financiera, quien manifiesta que, desde el CES, se ha realizado la observación referente al lugar en donde se ejecutaría la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Exploración y Producción de Petróleo y Gas Natural con titulación de Tecnólogo Superior en Exploración y Producción de Petróleo y Gas Natural. Esta petición la ha recibido departamento de Coordinación Académica de la Institución; la Dra. Carmita Inés Suárez pide se proceda con el alcance solicitado por el CES a efectos de continuar con la aprobación de dicha carrera. Toma la palabra el señor Rector, Dr. Ángel Huerta Vélez, quien manifiesta que todas las carreras que se crean en la Institución, se desarrollan en la matriz de la Institución, esto es en la Av. Atahualpa 1701 y 08 de febrero, del barrio La Carolina, de la

ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha. Una vez explicado el punto a tratarse solicita al Dr. Pedro Calderón Suárez MSc Secretario General, someta a votación el alcance explicado en referencia a la creación de la carrera Tecnología Superior Universitaria en Exploración y Producción de Petróleo y Gas Natural con titulación de Tecnólogo Superior en Exploración y Producción de Petróleo y Gas Natural. El señor Secretario General, Dr. Pedro Calderón Suárez MSc., somete a votación el alcance explicado por el señor Rector, luego de lo cual es aprobado por unanimidad de los miembros del Órgano Colegiado Superior, de igual forma autorizan al Dr. Ángel Ernesto Huerta Vélez, MSc, en su calidad de Rector, a la MSc. Elizabeth Ordóñez, Vicerrectora Académica (E), así como al Dr. Pedro Calderón Suárez MSc, Secretario General, a fin de que envíen la correspondiente resolución en la que consta el alcance aprobado referente al lugar donde se desarrollará la carrera de Tecnología Superior Universitaria en Exploración y Producción de Petróleo y Gas Natural.

5.- Toma la palabra el Dr. Ángel Huerta, MSc, Rector y manifiesta que es importante que las relaciones que mantiene el Universitario Rumiñahui con otras Instituciones tanto públicas como privadas se encuentren reguladas, pone en conocimiento la normativa interna para las relaciones interinstitucionales por secretaria se da lectura a los artículos de dicha normativa y luego de algunos cambios solicitados por los asistentes; el señor Rector solicita que la norma en mención se someta a votación. El señor Secretario eleva a votación la aprobación de la Normativa Interna para Relaciones Interinstitucionales, así como sus formatos, dando como resultado la aprobación por unanimidad. Se encarga su difusión y socialización a la Directora de Relaciones Interinstitucionales.

6.- En este punto interviene la Dra. Carmita Suárez, MSc, en su calidad de Vicerrectora Administrativa, manifiesta que para mantener el orden en el manejo de la información y la gestión de documentos es necesario que exista una normativa interna del sistema de información y gestión documental, lo

cual beneficiará los procesos administrativos internos en la institución; manifiesta que se ha creado dicha normativa la misma que es puesta en conocimiento de los asistentes, los cuales solicitan algunos cambios y una vez realizados y socializados; la Dra. Carmita Suárez solicita a los asistentes la aprueben. Por secretaria se somete a votación y de forma unánime es aprobada la Normativa Interna del Sistema de Información y Gestión Documental, delegándose a la Vicerrectora Administrativa la socialización de la misma.

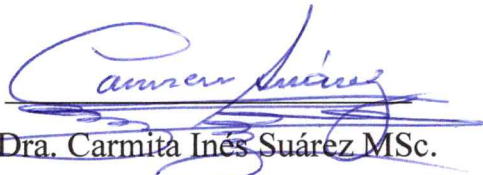
7.- Toma la palabra el Dr. Ernesto Huerta MSc, quien manifiesta que una vez cumplido el plazo de los miembros anteriores del Comité de Ética, es necesario designar a los nuevos miembros que formaran parte para el periodo febrero 2023 a febrero 2026, en tal virtud pide que se conforme nuevamente dicho comité de la siguiente manera: El Dr. Ernesto Huera MSc. como Rector quien presidirá, el Presidente del Consejo de Regentes MSc. Carmen Huerta, la Vicerrectora Administrativa Dra. Carmita Inés Suárez MSc, la Vicerrectora Académica MSc. Elizabeth Ordoñez, la MSc. Liliana Martínez Directora de Talento Humano; estos dos últimos que actuaran dependiendo del caso, sea estudiantil o del personal administrativo o autoridades, respectivamente. Solicita a secretaria se someta a votación. El Secretario procede a la votación del caso luego de lo cual es aprobado el Comité de Ética con los miembros que han sido designados.


Siendo las 14:05 y habiéndose agotado la totalidad del orden del día, se da por concluida la presente sesión, firmando para constancia de todo lo actuado, los miembros del Órgano Colegiado Superior junto con el Secretario que da fe y certifica.



Dr. Ernesto Huerta MSc.
Rector


RECTORADO
SANGOLQUI
RUMIÑAHUI



MSc. Elizabeth Ordoñez
Vicerrectora Académica (E)

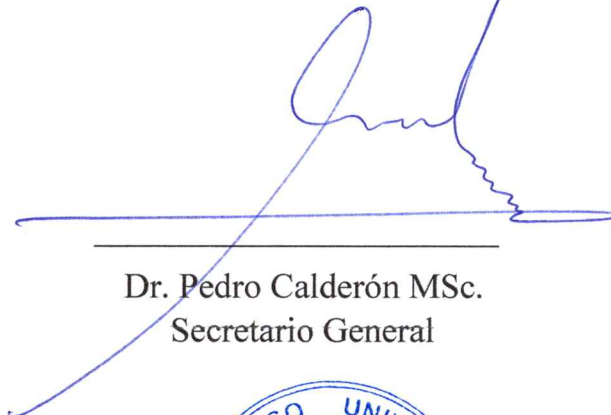

Dra. Carmita Inés Suárez MSc.
Vicerrectora Administrativa F.


Ing. Marcelo Suárez
Representante Docentes


MSc. Carlos Paspuel
Representante Docentes


Tnlgo. Ricardo Ruiz
Representante Trabajadores


Sr. Steven Jiménez
Representante Estudiantes


Dr. Pedro Calderón MSc.
Secretario General

